roduccion. -2.° añol-4.° Schorrat.-6.° Galop

nverjado del Paris las señoras que r ante la comision

liculares.

Aragon.)
osto á las 8 y
oche.
embajadores de

yon al general

Olózaga. in; se han puas. Los italianos

osto á las 4 y rde. indo del ejército á Le reemplaza

rticulares.

na.)
, 2 de agosto.
al gobierno que
contra cuales-

paña. rial á presentar

o á 18-25.

; 3 de agosto. de las negativas aumenta el ejér-

uncia con fecha

nosotros contes-

isdowne y lord reina Victoria a

1. iscritores la enrra Santa.

le Pons y C.,

IO Rs. al mos

Se suscribe únicamente en se Reéaccion calle de Copons.



45 Bs. 3 mes 25

FUERA DE BARCELONA

Los SS. Suscritores tienen derecho à un anuncio mensua) de 14 liness

BL ANCORA.

PERIÓDICO RELIGIOSO-SOCIAL Y DE AVISOS

FAM''S DE ROY.—La Transfiguracion del Señor, y Santos Justo y Pastor ints.—Santo De Manana.—San Cayetano fr., v S. Alberto de Sicilia cf.

CRASERTA HOBAS. -- En la antigua iglesia de S. Miguel arcangel: se descubre á las 6 de la mañana y se reserva à las 7 1/2 de la tarde. -- Mañana continuan en la misma iglesia.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. - Nira. Sra. la Divina Pastora, en San Jaime.

Raras veces al ocuparse la prensa de los conflictos, de las desventajas y del porvenir de la situación, raras veces, decimos, suelen llevarse las miras tan alto como en nuestro concepto se debiera. En todos los artículos que se escriben, en todas las consideraciones que se aducen, en todos los proyectos que se aventuran á la discusion pública, siempre echamos de ver la circunscripcion de las opiniones políticas, siempre la mezquindad de los partidos, siempre las reducidas miras que tal vez no alcanzan mas allá de intereses personales disfrazados con la invocacion de una ú otra de las numerosas fracciones y escuelas que se disputan el poder.

Bien se concibe que por semejantes medios nunca se dará con la incógnita que se desea despejar, porque la felicidad de España no puede encontrarse en ese terreno que se ha recerrido en todas direcciones y se ha esplotado de distintos modos, y siempre en vano, en vano siempre.

Hora es de que prestando á la esperien-

cia toda la atención que se mercee, y sacando de las lecciones del pasado todo el fruto que encierran, revelen abnegación y desinterés los partidos y sus individualidades, muestren imparcialidad y elevación de miras los hombres de estado y de gobierno, robustézcanse los altos principios y en favor de estos no se escatimen sacrificios, siquiera alcancen estos a interés y al amor propios.

Dicho esto, bien se comprenderá que haya llamado nuestra atencion el siguiente artículo que tomamos del Faro Nacional, y que trasladamos á nuestras columnas para escribir con pluma ajena lo que por razones que se adivinan, no escribiríamos con la nuestra.

Véase como se espresa nuestro cofrade:

Cuando fijamos nuestra atencion sobre el triste y lamentable estado de la patria, nuestro corazon desfallece: y por mas esfuerzos que hagamos buscando el consuelo en la fe religiosa y en la confianza que inspira esta tierra clasica de la lealtad y del heroismo, no encontramos fácil solucion á los conflictos presentes.

37

No se crea, no, que estos sentimientos son hijos ni del espíritu dé partido, ni de esas pasiones mezquinas de egoismo que tan funesto predomínio ejercen en esta época.

Nosotros desconfiamos de la presente y nos aterra lo venidero, porque leemos en lo pasado la triste historia de todo género de aberracione y de absurdos, elevados á la region del gobierno: sin mas miras ni objeto que satisfacer los

rencores políticos.

A la muerte de Fernando VII sucedió en el mando de la monarquía la escuela liberal, bajo la regencia de la reina viuda, y la reaccion y el espíritu de partido contra los vencidos, produjeron una guerra civil desastrosa, cuyo término nadie se atrevia á fijar, y que fué cortada y concluida de una manera tan singular como inesperada. Pero la escuela liberal dividida en dos fracciones políticas, ha estado y está luchando incansable, sin conseguir otro resultado que agravar los males de la patria, porque los sistemas y los intereses de cada una de estas banderías, se cifran esencialmente en odios personales, y en encarnizadas y fanáticas tendencias de partido.

Facilmente se concibe que en los principios de nuestra mal llamada revolucion, los errores y los desaciertos de un sistema nuevo, se defendiesen con la inesperiencia y la imprevision; pero en el dia, cuando han trascurrido 21 años, sin dar otro resultado que pasiones y rencores políticos, necesariamente el ánimo desfallece, el corazon se oprime, y es imposible dejar de sentir una penosa desconfianza para lo futuro.

Pero si de estas consideraciones se desprende la desconsoladora idea de que nuestros males tienen difícil remedio, al mismo tiempo y bajo de otro concepto parece que esta al alcance de un entendimiento vulgar, la observacion sencilla de que, siguiendo un camino opuesto al que se ha seguido hasta el dia, los resultados serian muy diferentes. Es decir, que si á la intolerancia de partido y al esclusivismo insolente de todas las fracciones políticas, se sustituyese la tolerancia y la comunicacion de ideas y pasiones generosas, la variacion de los hombres en el poder, no seria la consecuencia de una intriga ó de una revuelta ó trastorno sanguento.

En este caso no se aspiraria al poder minis terial rebajando antes el crédito del pais y el del trono y el de la patria; sino que se opondria una doctrina o otra doctrina, un sistema a otro sis-a tema, y no se destruiria seguramente lo bueno, que nobles adversarios hubiesen realizado, sino para mejorarlo, para perfeccionarlo en bien y en provecho de la patria y del trono.

Entonces las mudanzas ministeriales, como no tendrian el carácter violento de agitaciones revolucionarias ó reaccionarias, no llevarian, como llevan ahora en pos de sí, la miseria, la desolacion y la mas terrible angustia, al seno de mil familias inocentes, que van á morir de vergüenza y de dolor, bajo el terrible anatema de cesantes.

Mas se nos replicará tal vez, que estos males son ciertos, pero que su remedio es una ilusion, un agradable sueño, que jamás podrá realizarse en nuestro pais. ¡Desgraciada nacion, replicaríamos nosotros, aquella que considera las mas triviales y sencillas ideas de justicia, de órden y de gobierno, como delirios y estravagancias de una imaginacion enferma!

CO

ea

qτ

·Cic

pe

cio

clu

la

zar

rac

la

les

mo

con

div

Cor

urg

dici

ced

la i

alge

nin,

quiz

tení

dos

do a

L

Ţ

F

Pues bien: nosotros porque sabemos lo mismo, porque hemos medido con ojo imparcial el abismo de ceguedad política á donde impiamente han arrojado los partidos á la patria, por esto hemos empezado nuestro artículo esponiendo nuestra afliccion y desconsuelo, no solo por lo presente, sino tambien lo venidero; es decir, indicando lo que debe necesariamente resultar, si los partidos, al triunfar del desbordamiento actual, llegan al poder con los mismos medios de accion, con identicas aspiraciones y sistemas y venganzas, que los que les han precedido.

Pero si nos fuera lícito á nosotros, hombres de ley, que desde el modesto retiro no ambicionamos ni deseamos, ni queremos otra cosa, que el bien de todos y la felicidad de todos, bajo la sombra del trono si; nos fuera lícito proponer una idea sencilla, nosotros en este caso diríamos: abajo nuestros viejos errores, nuestros absurdos sistemas: nada de partidos, vida nueva. handera nueva. Sea la comun divisa la gloriosa enseña nacional: veamos quien sirve mejor á la patria y a la rema. ¿Es esto posible? Nosotros desde luego decimos sin titubear que sí lo es, habiendo abnegacion, se y patriotismo. Si faltan estas condiciones, arrastrará el pais una existencia penosa, levantándose de un abismo para caer en otro.

La Gaceta del 2 publica un deneto concediendo al ministro de fomento un suplemento de crédito de 5300 rs.

© Biblioteca Nacional de España

114

mente lo bueno, n realizado, sino narlo en bien y rono.

eriales, como no agitaciones relo llevarian, coli miseria, la destia, al seno de á morir de verlible anatema de

que estos males o es una ilusion, podrá realizarse racion, replicansidera las mas sticia, de órden estravagancias

sabemos lo misojo imparcial el
londe impiamena patria, por esto
culo esponiendo
, no solo por lo
ero; es decir, inmente resultar, si
bordamiento acsmos medios de
les y sistemas y
a precedido.

sotros, hombres tiro no ambiciosi otra cosa, que de todos, bajo la lícito proponer este caso diríaes, nuestros abdos, vida nueva, ivisa la gloricsa sirve mejor á la osible? Nosotros ar que sí lo es, totismo. Si faltan pais una existenun abismo para

n de veto concen suplemento de La ley sobre milicias provinciales.

Un decreto nombrando teniente general á don Isidoro de Hoyos.

Una circular dictando reglas para la pronta colocacion de los esclaustrados.

Dos reales órdenes dando gracias por su buen comportamiento durante el cólera á varios individuos.

Otra encargando interinamente de las direcciones de agricultura, industria y comercio, y de la de obras públicas á los oficiales primeros de las respectivas secciones.

Sin documento alguno en que apoyarse, continua preocupada la prensa en general acerea del desarme parcial ó total de la milicia, quejándose al propio tiempo alguno de nuestros colegas del misterio que ha rodeado esta operación y de la injusticia con que han sido desarmadas algunas personas muy conocidas.

El Diario de Barcelona de ayer, dice:

«Hasta ahora sigue el mismo misterio respecto al órden que se ha seguido en las calificaciones, y las mismas anomalías respecto á los escluidos que indicábamos en nuestro número de la tarde de anteayer.»

Añade la Corona de Aragon de ayer tambien:

Nosotros añadiremos que la prevencion de los zapadores y la del segundo batallon están cerradas, y por consiguiente sin guardia. Tampoco la habia esta mañana en las Casas Consistoriales.

Por lo demás, nos limitaremos à decir lo mismo que ayer: hay un disgusto bastante general contra la comision calificadora compuesta de individuos del Ayuntamiento y de la Diputacion. Contra ella son las quejas, y cada vez es mas urgente que se vindique, si vindicacion tiene.

Y bajo el epígrafe de $\acute{u}llima\ hora$, continua diciendo:

Estamos algo mas enterados de lo que ha sucedido y sucede tocante á la reorganizacion de la milicia. Por fin hemos podido orientarnos algo.

La culpa de lo que sucede la tienen todos y ninguno. La junta orgánica calificadora no obró quizá, segun siempre hemos dicho, como de ella teníamos derecho á esperar, pero los encargados de llevar á cabo su resolucion no han obrado acaso como debian, pues estaban autorizados

para modificar las listas de espurgo y no lo han hecho.

El mal principal, inmenso, terrible, es la chismografía.

Por hoy solo diremos que los fusiles entregados por la milicia y que estaban en las Casas Consistoriales, han sido recogidos esta noche pasada por orden del Escmo. señor capitan general, y puestos á disposicion del señor subinspector de la milicia.

BARCELONESES.

S. M. con real órden de 17 de junio último tuvo á bien nombrarme regente de la audiencia de Albacete, cargo que habia desempeñado en la de Mallorca y de que me hallaba cesante.

Mi profunda gratitud por la honrosa confianza que me dispensasteis al elegirme por vuestro primer alcalde me impedia ir à ocupar un puesto à que no habia aspirado; y sin titubear lo escusé para compartir con mis compañeros las fatigas y sinsabores en la actualidad inherentes al cargo de concejal. S. M. empero solo se sirvió prorogar el término señalado para presentarme à desempeñar la regencia; y dentro pocos dias, luego que esté aliviado de la indisposicion que me aqueja, me será forzoso partir.

Con esta ocasion, por mas que os sean notorios mis sentimientos, creeria faltar á un deber sagrado si no los consignara de una manera solemne.

Ocho meses he permanecido al frente de vuestra corporacion municipal, y durante ellos me he dedicado con todas mis fuerzas y sin descanso á la mision que me teniais confiada. Exhaustas las arcas municipales á causa de las lamentables vicisitudes porque ha pasado esta ciudad, vuestra autoridad popular se ha visto imposibilitada de realizar sus mejores aspiraciones. Sin embarzo vosotros juzgareis si por mi parte he correspondido á vuestros deseos: yo desde el momento puedo aseguraros que si mis fuerzas hubiesen igualado á los que constantemente me han animado, me retiraria con el noble orgullo de que nadie pudiera haber hecho mas por vosotros que vuestro conciudadano

Barcelona 2 de agosto de 1855.— Antonio Viadera.

CRÓNICA DE LA CAPITAL

Banco de Bancelona.—Ayer tuvo lugar la junta general de accionistas del Banco de Barcelona bajo la presidencia de su comisario régio el Escmo. Sr. D. Manuel de Larrain. A tenor de la memoria leida en aquel acto la junta de gobierno de aquel importante establecimiento ha

tenido la complacencia de poder anunciar que durante los seis meses terminados en 30 de junio último, no sufrió aquel el mas mínimo quebranto, habiéndole cabido la satisfaccion de seguir prestando sus servicios al Estado, à varias autoridades y corporaciones públicas de la provincia, á la industria, al comercio y á los particulares, á pesar de la situacion anormal en que colocaron al Banco los estraordinarios y cuantiosos auxilios que exigieron de él los tristes acontecimientos del año anterior.

Por el balance semestral y cuenta de ganancias y pérdidas resulta que las utilidades importaron pfs. 43,054'884. En su consecuencia la junta ha propuesto que se distribuyan aquellas utilidades al respecto de pesos fuertes 6'132 por cada accion de la primera serie, y pfs. 2800 por cada una de las de la se-

gunda serie.

Debiendo procederse á la eleccion ordinaria de cinco vocales efectivos y un suplente y a la estraordinaria de otro de los primeros para proveer un cargo declarado vacante con sujecion al artículo 56 del reglamento general, quedaron reclegidos los sugetos siguientes: D. Sebastian Anton Pascual, D. José Amell, D. Joaquin Marti y Lodolar, D. Miguel Roig y Rom, D. Mariano Lluch y D. Estéban Gatell, y para vocales suplentes D. Cárlos Montagú y D. Roberto

La junta tuvo lugar en el hermoso cuanto es-Guille. pacioso ámbito que ocupa la caja y la concurrencia de los señores accionistas fué numerosa, quedando todos altamente complacidos de la marcha del establecimiento y de su acertada é inte-

ligente direccion.

Conneos. - Los periódicos de Madrid se que. jan, y con mucha razon, del mal servicio de correos. En todas las carreras, dice el Occidente, se advierte un desórden inconcebible, y tales faltas se observan que no solo son inesplicables sino escandalosas.

A las quejas de la prensa de Madrid deben

unirse las de la prensa de Barcelona.

El correo de Madrid llega cada dia á Barcelona con tres ó cuatro horas de atraso, lo que perjudica en estremo á los particulares y al comercio que la mayor parte de las veces no puede contestar el mismo dia.

Notrcia de los fallecidos el dia 5 de agosto. Casades 2 - Vindes 1 - Solteres
Casades 4 - Vindes 2 - Solteres Casadas 4.—Vindos 2.—Selteras 3. Casadas 4.—Vindos 2.—Selteras 3. Abortos 3. Nacidos.—Varones 17.—Hembras n.- Niñas

De resultas de la tronada del dia 18, grandes aluviones que han bajado por algunos pueolos de la provincia de Zaragoza han destruido completamente las cosechas, arrastrando las mieses, arrancando los viñedos y destrozando en fin cuanto se ha opuesto á su paso.

La viuda del almirante inglés Boxer perdió á su marido de un ataque de colera en Balaklava; perdió su fortuna de 30,000 libras esterlinas (3.000,000 de rs.) por haber quebrado en Londres su banquero; perdió su sobrino frente á Sebastopol; y habiendo ido hace pocos dias á su casa de campo últimamente devorada por un incendio, acaba de saber que su hijo ha sido herido de mucha gravedad en Crimea en la toma del mamelon Verde. - ¿ Hay mas desgra-

-Un periódico dice lo siguiente:

»Cono ida y generalizada se halla en todo el mundo la palabra ¡Hurra! de que tanto uso han

hecho los poetas.

» Este grilo guerrero de ¡Hurra! es el que ha resonado frecuentem ente en las luchas de la Francia con la Rusia. Ahora bien; creemos que no desagradará à nuestros lectores saber el origen y significado de esta ya popular palabra.

» Hurra es una palabra slava, que muy á menudo se oye repetir desde las orillas de la Dalmacia hasta los confines de Behring, cuando estos pueblos se ven llamados á dar pruebas de su valor y arrojo. El origen de esta frase dimanade aquella idea primitiva y generalmente establecida de que todo el que muere heróicamente por su patria va en derechura al cielo (Hurra, en paraiso); y por esto, en lo mas encarnizado de las batallas, todos los combatientes arrojan al aire ese grito, como los turcos el de Alá (Dios). animándose de este modo unos á otros, con la certeza de una recompensa inmediata, á olvidar la tierra y despreciar la muerte.»

-En un periódico se lee lo siguiente:

«El Dr. Indée ha puesto en uso algunas veces, y últimamente en el hospital de la Caridad de l'aris, bajo la direccion de M. Briguet, con buen éxito, un remedio para hacer cesar inme-

diatamente un ataque de nervios.

» Este remedio, sumamente senciilo, consiste en aplicar la mano empapada en agua fria al pecho del enfermo, y darle algunas fricciones. Cuando la mano se calienta, se vuelve a empapar en agua y se continúan las fricciones, las cuales se repiten hasta que el enfermo, cuyos movimientos convulsivos cesas inmediatamente, así como la pérdida del conocimiento, se siente

» Generalmente, segun las observaciones pracmejor. ticadas por M. Indee, y confirmadas por gran número de casos, al cabo de diez minutos, lo 8, grandes ios pueblos ruido comlas mieses. ado en fin

er perdió á Balaklava; ; esterlinas do en Lonino frente à ocos dias à rada por un nijo ha sido ea en la tolas desgra-

a en todo el into uso han

! es el que luchas de la creemos que saber el oriir palabra. e muy a meis de la Dal-;, cuando esruebas de su frase dimanailmente estaheróicamente cielo (Hurra, s encarnizado ientes arrojan de Alá (Dios). otros, con la ata, á olvidar

niente: o algunas vede la Caridad Briguet, con er cesar inme-

ciilo, consiste n agua fria al mas fricciones. vuelve à em-; fricciones, las afermo, cuyos medialamente, iento, se siente

rvaciones pracnadas por gran iez minutos, lo mas, los ataques mas violentos desaparecen por medio de esta medicacion.»

Banco de Barcelona.

Los tenedores de las siete mil quinientas acciones existentes antes del presente semestre, se servirán recoger los beneficios que les corresponden por el anterior, segun lo acordado en junta general del dia de hoy, durante los ocho primeros dias laborales á contar desde el 8 del actual; y transcurrido este termino, se satisfarán así el referido dividendo corriente como los atrasados de utilidades y reintegros todos los miércoles no festivos. Para el efecto podrán acudir los señores accionistas á la caja de este Banco con sas láminas de inscripcion á las horas del despacho público.

Barcelona 5 de agosto de 1855. — For el Banco de Barcelona. — Su administrador, Antonio

 $\it Escolano.$

Variedades.

De un largo artículo escrito recientemente y publicado en algunos periódicos americanos sobre El territorio de Magallanes y su colonizacion, por Jorge C. Schythe, estractamos los siguientes parrafos, que contienen algunos pormenores

«No hay pais en el mundo que hava dado lugar à juicios mas distintos que estas tierras de la estremidad del nuevo continente, contiguas al estrecho que lieva el nombre del célebre na-

vegante Magallanes.

Unos lo pintan con negros colores. En estos parajes tan poco conocidos, icuantos horrores han esperimentado, cuántos trabajos han sufrido! Figura en el triste cuedro que hacen de la tierra del Fuego v las costas advacentes de la Patagonía, ya un terreno húmedo é inhospitalario, ya un mar agitado por vientos contínuos y tempestuosos, va nieblas, frios, lluvias y nevazones: y por añadidura á todo esto, acaban de ahuyentar al navegante con el espantajo de una poblacion de salvajes que describen como traidores, violentos y aun antropófagos.

Otros lo ven todo color de rosa. Admirados de lo grandioso de los pasajes que encuentran en lugares donde menos lo habian rensado, tributan merecidos elogios á las vistas pintorescas que ostenta esta naturaleza tan rica en contrastes y tan variada en matices. Para ellos el cielo es sereno, las estrellas de un brillo estraordinario, el ambiente puro y aromático. La diversidad de las flores silvestres, la lobreguez de los bosques vírgenes, la luz resplandeciente de las nieves perpetuas que cubren las montañas, los promontorios enriscados que se elevan de un mar tan manso como una laguna; los angostos canales y las ensenadas escondidas y casi aisladas del mundo esterior; el conjunto de todo esto encanta la vista del observador, y con sentimiento se separa este de un pais que de la solemne soledad deriva otro adorno mas para lanzarse de nuevo en el bullicio del mundo activo, al que el retiro es una ofensa y el reposo una provocacion.

¿Cómo conciliar descripciones tan contradictorias? ¿En qué lado está la verdad? ¿O quizá, como en otros muchos cesos, se halla esta tanto

en un lado como en el otro?

En efecto, esta última alternativa es la ver-

La contradiccion que manifiestan las opiniones emitidas por varios autores, se esplica en parte por lo diferente que es en sí el aspecto de los lugares que parece mas han impresionado su imaginacion, en parte por el caracter de la estacion ó espacio de tiempo en que ocasionalmente han transitado por estas regiones de un temperamento variabilisimo; finalmente, no entra por poco en estas descripciones, como en otras semejantes de países, pueblos, climas, etc., la disposicion individual ó pasajera del observador, la cual presta un valor distinto y particular al vidrio con que se miran todos los objetos.

Importa, pues, para formarse una idea exacta de las propiedades del territorio magallánico, en primer lugar, investigarlo en toda su estension y con la proligidad que el objeto requiere; en segundo lugar, estudiarlo por un largo espacio de tiempo; y en fin, desprenderse en cuanto sea posible de las preocupaciones inherentes à todo hombre que viene del centro de la cultura y civilizacion, y no esperar de un pas incultivado y casi desierto, mas de lo que con alguna probabilidad se puede presumir de regiones situadas en la latitud de 53 á 54° al sud del Ecuador, y

entre dos inmensos Océanos.

Viniendo del Océano Pacífico, se entra al estrecho de Magallanes en la latitud media de 52° 30' y 52° 40'S., sirviendo de guia para dar con la boca de los Evangelistas cualro islotes peñascosos, rodeados de escollos, y tan altos, que se ven desde la cubierta de un buque a la distancia de seis á siete leguas (1), y á la de nueve desde el mastelero. A mas de esto hay dos promontorios fáciles de distinguir que señalan la entrada : al Norte el Cabo de la Victoria, y al Sur el Cabo del Pilar. El navegante, generalmente tambien favorecido por los vientos predominantes, no tiene mas que desear para embocar en un canal que pronto le sustrae de la alta marejada del Océano, ofreciéndole al mismo tiempo numerosos puertos en que refugiarse, si vientos y corrientes contrarias le impiden progresar. tel Estrecho, siendo en la boca de cinco le-

guas de ancho, sigue el rumbo de Nor-Oeste à

Sur-Este hasta la latitud de poco menos de 54. (1) De 25 al grado ecuatorial.

haciéndose gradualmente mas angosto hasta no tener mas de media legua en algunos puntos, pero casi del todo libre de escollos ó bajos ocul-

tos que hagan peligroso el pasaje.

En esta estension de mas de sesenta leguas, tenemos á la izquierda (al Norte), primero las islas pertenecientes al numeroso archipiélago de la Madre de Dios, y despues el continente mismo, dividido por canales angostos en varias grandes penínsulas que encierran unos vastos mares, desconocidos hasta el año de 1829, cuando fueron descubiertos por Filz Roy en el famoso viaje al interior que emprendió en el rigor del invierno con una pequeña chalupa balle-

A la derecha (al Sur), estiéndese la entrecortada costa de la grande isla de Santa Inés, llamada con propiedad por el navegante inglés Narborough la Isla de desolacion, la cual con las islas advacentes pertenece al intrincado laberinto del archipiélago de la Tierra del Fuego.

Al observador que pase por esta parte del estrecho, no se le ocurrirà la idea de verla poblada de gente civilizada. Es evidente que ni la una ni la otra orilla ofrece las condiciones que convidan al colono à establecerse en lugares donde ha de someterse à una lucha continua con el temperamento, con la escasez del terreno cultivable, y con una poblacion de indígenas (los fueguinos) que, por poco numerosa que sea, no deja de ser molesta, pendenciera y sanguinaria, cuando se cree superior en fuerza ó número á

sus supuestos enemigos.

La triste descripcion mas arriba delineada, cuadra perfectamente hien con estas regiones. En la mayor parte del año soplan vientos tem-pestuosos del cuadrante de Oeste, trayendo consigo los vapores del Oceano, que condensados se precipitan en aguaceros, nevazones y granizos. Raros son los días en que se ve el sol. Los frios del invierno son intensos; el verano no trae calor. El terreno si no se compone de riscos áridos, es húmedo y pantanoso. Llanuras de alguna estension y adecuadas para el cultivo. no se ven en ninguna parte. Sin embargo, la vegetacion de arboles y arbustos no escasea, sobre todo en los declives ó valles protegidos contra los vientos mas frecuentes, y en muchos lugares alcanza el bosque á la misma orilla del mar. Pero los robles, tan comunes en todo el estrecho, son torcidos, achaparrados y de poca altura; el alerce, este árbol magnifico que tanta hermosura ostenta en las provincias de Chiloé y Valdivia, es aqui un enano insignificante, y el ciprés se muestra en sus raros representantes apenas conocido.

Como en compensacion de la pobreza del suelo, abunda el mar en una multitud de productos asi del reino animal como del vegetal. Ballenas y tuninas entran con frecuencia en las babías y canales que separan un sin número de islas y peñascos; lobos marinos y otras focas

que persiguen enjambres de pescados ó se vendescansando de la caza en las piedras é islotes de la costa; varias especies de patos y otras aves marinas visitan las ensenadas y lagunas, buscando para poner sus huevos, algun lugar apartado cuya tranquilidad raras veces perturba algun cazador accidental; al fin, una innumerablevariedad de mariscos llena todo el fondo del mar, proporcionando al miserable fueguino el alimento principal.

St

 S_{ℓ}

la

ta

ta

m

ca

la

da

CO

dic

cei

108

ins vis

qu

ser act

qu

cio

110

10

(a (

adı

inv

poc

de

.vu(

die

Qu€

vale

tos

gol

cior

y 3

riza

rela

La vegetación marina no escasea tampoco. A mas del luche, conocido también en otras partes de Chile, producen estos mares una diversidad de plantas que en el sargazo (fucus giganteus, Kelp de los ingleses) tiene el mas importante representante. A unque este carece de utilidad en la economía doméstica, no deja de ser de mucha importancia para los navegantes, indicándoles la posicion de bajos ó peñascos ocultos, en que tienen fijadas sus raices, con las estendidas hojas

sobrenadando en la superficie del mar.

Con vodo, la parte occidental del estrecho, inclusas todas las islas del archipiélago de Magallanes, quedará probablemente en muchos siglos venideros propiedad esclusiva de una raza ambulante que se halla todavía en el estremo grado de la barbarie, y que se ha mostrado menos susceptible de civilizacion que todas las demás tribus de salvajes. De vez en cuando, una humareda que se levanta de la costa, indica al navegante el lugar en que ocasionalmente se encuentra establecida una familia de fueguinos, pero pocas veces se atreven á cruzar el estrecho, y nunca en las partes mas anchas de este, por lo fragiles que son sus canoas, hechas toscamente con la corteza del roble.

DIARIO CRISTIANO.

La Gloriosa Trasfiguración del Señor — Llamando Jesus aparte á sus tres favorecidos discípulos Pedro, Juan, y Santiago el Mayor, llevólos consigo al monte Tabor, y despues de haber hecho oración con el mayor fervor y teniendo á sus dos lados á Elias y á Moisés, se trasfiguró delante de ellos, los cuales le vieron glorios el rostro y todo el cuerpo mas claro y resplandeciente que el mismo sol y sus vestiduras mas blancas que la nieve. No intentó el Salvador otra cosa en este acto, rodeado de brillante resplandor, que descubrirles un rayo de la gloria que ocultaba el velo de su cuerpo y de la que tenia preparada en su reino para los que fielmente le sirvieran.

Santos Justo y Paston, hermanos mártires.— Annque de muy tierna edad, se presentaron delante de Daciano, presidente y ministro de los emperadores Diocleciano y Maximiano en Es-

dos ó se ven dras é islotes os y otras aves gunas, busun lugar apars perturba ala innumerable el fondo del de fueguino el

ea tampeco. A en otras partes una diversidad. us giganteus, importante rede utilidad en e ser de muchaindicándoles la tos, en que tiestendidas hojas l mar.

lel estrecho, inlago de Magan muchos siglos una raza amel estre no granostrado menos idas las demás indo, una hula, indica al naalmente se ende fueguinos, uzar el estrecho, as de este, por lo

MAHO.

chas toscamente

EL SENOR -Elafavorecidos disel Mayor, llevólespues de haber vor v teniendo a és, se trasfiguró vieron glorioso el laro y resplandes vestiduras mas entó el Salvador de brillante resrayo de la gloria ierpo y de la que para los que fiel-

nanos mártires.se presentaron dey ministro de los laximiano en Essucristo, que irritado aquel tirano mandó martirizarles y finalmente les condenó á muerte en este dia del año 307.

Hoy reza la Iglesia de la Transfiguracion del Señor; rito doble mayor y color blanco. Se hace conmemoracion de los santos mártires, S sto, Felicísimo v Agapito.

FUNCIONES DE IGLESIA.

La Iltre, y Vble, Congregacion de Ntra, Sra, de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de Santa Clara, practicará hoy lunes á las siete de la tarde los ejercicios de instituto y predicarà «de la muerte de los pecadores» el Phro. D. Joaquin Rogent.-Los ejercicios siguientes serán el miércoles dia 15, fiesta de la Asuncion de Ntra. Sra., con comunion general.

grónica nacional.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

Por el ministerio de hacienda se ha comunicado á este de mi cargo con fecha 10 del actual la real orden siguiente: - « Escmo. señor : He dado cuenta á la reina (Q. D. G.) de los inconvenientes que ofrece à los administradores diocesanos la formacion de la relacion de fincas, censos y demas bienes del clero, para los efec-tos prevenidos en los artículos 31 y 32 de la instruccion de 31 de mayo de este año. En su vista, y babida consideracion de que la forma que se indica en la real orden que V. E. se ha servido comunicar á este ministerio en 5 del actual, no altera la esencia de la incautacion, y que todo retraso en la realización de este servicio ocasionaria perjuicios inmediatos al desarrollo de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo: S. M. conformándose con lo espuesto por la direccion general de venta de bienes nacionales, se ha servido mandar que se formalice la entrega de los bienes del clero, haciéndolo los administradores diocesanos por medio de los inventarios originales que deben obrar en su poder, en virtud de los cuales se incautaron de los espresados bienes cuando les fueron devueltos en los años 1845, 1849 y 1851; rindiendo ademas relaciones parciales que justifiquen: 1.º las fineas, censos y demas créditos y valores incorporados, investigados ó descubier tos durante el tiempo que ha corrido á su cargo la administración de aquellos: 2.º las alteraciones que en esta hayan sofrido unas y otros; y 3. las ventas que hayan verificado con autorizacion competente. De cuyos inventarios y relaciones deberá hacerse cargo el comisionado

paña, y confesaron con tanto valor la fe de Je-; principal de ventas de la provincia, librando el oportuno resguardo que lo acredite à favor del administrador diocesano respectivo - l'e real órden lo digo á V. E. para su inteligencia, y á fin de que se sirva comunicar las órdenes oportunas á los diocesanos para que no sufra mas demora este asunto tan importante.» - De la propia real órden lo traslado á Vd. para su conocimiento y que se sirva cooperar eficazmente à que el administrador de rentas ec'esiàsticas de esa diócesis lleve á efecto sin dilacion la entrega de los bienes de que se trata con las formali-dades que se espresan. Dios guarde á Vd. muchos años. Madrid 13 de julio de 1855. - Fuente Andrés.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real decreto.

Conformándome con lo propuesto por mi ministro de hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una junta consultiva de aranceles cuvo objeto sea discutir y proponer al ministerio de hacienda cuantas reformas conceptue que deben hacerse en los aranceles de aduanas, y entender en todos los espedientes que se formen sobre su inteligencia, aplicacion y modificacion, como ignalmente sobre las reclamaciones de las potencias estranjeras, las que deban entablarse por parte de España, los convenios v tratados de navegación o comercio, v cualquier otro asunto referente à la legislacion mercantil.

Art. 2.° La junta de aranceles se compondrá:

Primero. Del ministro de hacienda, presidente.

Segundo. De un jese superior del ramo, que

presidirá en ausencia del ministro.

Tercero. De tres jeses de administracion, que á sus conocimientos reunan, si es posible, la circunstancia especial de haber servido en la renta de adnanas.

Cuarto. De un oficial del ministerio de Es-

Quinto. De otro del de marina.

Sesto. De un individuo de las tres secciones de que consta el real consejo de agricultura, industria v comercio.

Sétizzo. De un vocal del consejo de sanidad del reino.

Y octavo. De cualquiera otra persona que por sus conocimientos particulares tenua yo á bien nombrar en adelante. Serán además vocales el director general de aduanas, el de agricultura, industria y comercio, y el del instituto industrial.

Art. 3.° Las funciones de los vocales de la junta son honoríficas y gratuitas, escepto en cuanto à los cuatro jeses de administracion que desempeñarán; el superior la vice-presidencia. los otros tres el cargo de ponentes por turno en todos los espedientes sometidos al examen de aquella.

Art. 4. La junta tendrá un secretario sin voto, y los demas empleados subalternos necesaries segun la planta aprobada con fecha de hov

Art. 3.º La direccion general de aduanas ejercerá en lo sucesivo bajo su responsabilidad, solo las funciones directivas de la renta, ó sean las gubernativas y administrativas dentro de las leyes, instrucciones, reglamentos y órdenes vigentes, y facilitará à la junta cuantos datos y documentos posea para el buen desempeño de su cometido.

Art. 6.º El ministro de hacienda queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en San Lerenzo à 30 de julio de 1855. Está rubricado de la real mano. —El ministro de hacienda, Juan Bruil.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion, reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed que las cortes constituyentes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se proroga por un año el plazo concedido á la real compañia de la canalización del Ebro, en el párrafo segundo de la condición veinte del pliego que acompaña á la ley de 26 de noviembre de 1851 para la terminación de la muad de las obras aprobadas.

Art. 2.º Se autoriza al gobierno para que pueda conceder á esta empresa las nuevas prórogas que considere necesarias, siempre que no escedan todas ellas de otro plazo igual al que se concede en el anterior artículo, oyendo previamente á la junta consultora de caminos, canales y puertos, y al tribunai supremo contencioso administrativo.

Por tanto maudamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

San Lorenzo à 14 de julio de 1855.—Yo la reina.—El ministro de fomento, Manuel Alonso Martinez.

Con esta fecha digo á los M. RR. arzobispos y RR. obspos lo que sigue: —«Para llevar á efecto lo mandado en el número sesto, seccion sesta de las disposiciones á que se refiere el artículo 18 de la ley de presupuestos sancionada por S. M. en 25 del actual, la reina (Q. D. G.) se ha servido mandar lo siguiente: — 1.° Se suprimen los conventos que en esta fecha no tengan el número de 12 religiosas profesas, marcado por las disposiciones canónicas y civies para formar comunidad. — 2.° Los que hoy se conserven por tener el número de religiosas

espresado, se suprimirán igualmente cuando este número se disminuya y no quede el necesario para formar comunidad. -3.º Las religiosas de los conventos que se supriman se uniran á las de los que se conserven en la forma canónica posible, procurando que sean de la misma órden, y cuando no á los mas próximos ó de mas capacidad, segun disponga el respectivo diocesano. — 4.º La supresion y union a que se refieren los artículos anteriores, quedará ejecutada en todo el mes de agosto próximo para dar cuenta á las cortes al presentar los presupuestos de los resultados de esta disposicion. - 5.º Para llevar á electo cuanto queda mandado, se pondrán de acuerdo los diocesanos con los gobernadores civiles de las respectivas provincias, dando cuenta oportunamente à este ministerio, al cual se consultará tambien cualquier duda ó dificultad que pueda ocurrir al ejecutar lo que queda dispuesto.» — De real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y á fin de que, poniéndose de acuerdo con las autoridades eclesiásticas respectivas, les facilite los medios necesarios para llevar à efecto la preinserta real disposicion con el decoro y consideraciones debidas en todos conceptos á las religiosas cuya traslacion deba verificarse. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid. 31 de julio de 1855. - Fuente Andrés. -Sr. gobernador de la provincia de.....

e man rount con van e

n

Ç.

1.C

» Por reales decretos de 21 del mismo nombrar: Para la canongía vacante en la santa iglesia metropolitana de Granada por fallecimiento de don Juan Manzano à don Fiancisco Rubio y Guerra, capellan de Reyes católicos, en atencion à los especiales servicios que en dicha ciudad y pueblos de la provincia ha prestado y presta en la invasion del cólera morbo.—Para la anterior resulta, à don Rafael Sanchez Fernandez, antiguo beneficiado propio de la parroquial de Turon.—Para la canongía vacante en la santa iglesia de Tudela, por fallecimiento de don José Simon Salcedo, à don Juan Yanguas, beneficiado electo de la catedral de Astorga.

» En despacho de 21 del mismo se ha servido. de conformidad con la cámara del real patronato, nombrar : - Para el beneficio con cargo de sochantre, vacante en la Santa Iglesia metropelitana de Burgos, al presbitero don Gumersindo Conde, propuesto en primer lugar por los juecos del concurso. - Para otro con cargo de contralto, vacante en la Santa Iglesia catedral de Astorga, á don Francisco Lopez, músico de voz de la de Palencia, y único que reune las condiciones necesarias para su desempeño; - Para otro con cargo de sochantre, vacante en la Santa Iglesia catedral de Cartagena, à don Santiago Ferri, clérigo tonsurado, único opositor considerado apto por los jueces del concurso; y-Para otro con cargo de organista, vacante en la Santa Iglesia catedral de Orihuela, à don José Ramon Bisquert,

ualmente cuando no quede el nece--3.° Las religioipriman se unirán en la forma canósean de la misma próximos ó de mas el respectivo dioceion à que se refiequedará ejecutada imo para dar cuens presupuestos de cion.—5.° Para lleindado, se pondrán n los gobernadores incias, dando cuennisterio, al cual se r duda ó dificultad r lo que queda disraslado á V. S. paque, poniéndose de eclesiásticas respecnecesarios para lleal disposicion con el bidas en todos contraslacion deba vei. muchos años. Ma-- Fuente Andrés. -ncia de.....

21 del mismo nominte en la santa igleida por fallecimiento
n Fiancisco Rubio y
católicos, en atencion
ie en dicha ciudad y
prestado y presta en
prestado y presta en
procez Fernandez, antila parroquial de Tucante en la santa igleiento de don José SiYanguas, beneficiado
orga.

mismo se ha servido. mara del real patrobeneficio con cargo de nta Iglesia metropelitero don Gumersindo er lugar por los juecos con cargo de contralto, a catedral de Astorga, úsico de voz de la de me las condiciones neo; - Para otro con caren la Santa Iglesia can Santiago Ferri , cléositor considerado apto so; y-Para otro con nte en la Santa Iglesia n José Ramon Bisquert,

io

único opositor, que sirve igual beneficio en la de Cuenca »

» Aprobar las permutas que de sus respectivos curatos han solicitado:—1.º D. Andrés Iranao, parreco de Carbonera, y don José Luis Torres, de Cuadete, en la diócesis de Cuenca:—2.º don Luis Martinez, párroco de San Lorenzo de la Parrilla, y don Nicolás Guijarro de Cardenete en la misma diócesis; y—3.º don Juan Claudio Alonso Maurelle, párroco de Benegiles, diócesis de Zamora, y don Simon Raton de Belacabudillo en la de Leon.—Prestar su real beneplácito á la traslación que don Domingo Cabrera y Abad, arcipreste y párroco rector de la iglesia de Garachico, solicita à igual rectoria de la parroquia de Nuestra Scñora de la Concepcion de San Cristó bal de la Laguna, ambas en la diócesis de Tenerife.

»En despacho del mismo dia se ha servido nombrar : - l'ara el beneficio de gracia, vacante en la Santa Iglesia metropolitana de Santiago, por fallecimiento de don Salvador Somoza, á don Ramon Aguilar, que lo es de la de Leon; - Para esta resulta á don Blas Bermudez, beneficiado de Villalengua, diócesis de Tarazona; - Para otra idem vacante en la santa iglesia catedral de Astorga, por promocion del electo don Juan Yanguas, á don Antonio Félix Garcia, párroco de Santa Maria de la Bañeza en lamisma diócesis, y-Para otro de la misma clase, vacante en la Santa Iglesia colegiata de la Coruña, por defun cion de don Manuel Minguez, à don Braulio Bes, esclanstrado del órden de san Agustin y ecónomo que ha sido de varias parroquias en la diócesis de Zaragoza.»

GOBIERNO SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE MADRID.

De los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los seãores profesores de la ciencia de curar, y que están de manifiesto en estas oficinas para el que quiera examinarlos, resulta lo siguiente:

		Ma	drie	ł.					
Ir	vadidos.			•		٠	;	35	
M	uertos de	los a	ntei	rior	me	n-			
te in	vadidos.		٠.			. :	16)		
10	l. de los	invad	lido	s er	е	s-	- } <u>9</u>	29	
	a					. 1	(3)		
C	urados.		•	•			1	. 5	
		Ara	nju	z.					
in	vadidos. uertos de		•					6	
		losai	ater	iori	nei	2.			
	vadidos.	. • .		•	•		$^2)$		
	i. de los :	invad	ido	s e	a es	; -	}	2	
	a ,		•	•		•	0)		
	urados	:	.•	•	•	•.		2	
Pladrid	já las doc	re de	la r	och	ie d	iei :	L.° d	e ag	os-
de 180	ö. – Luis	Saga	asli						

PARTE NOOFICIAL.

Madrid 2 de agosto.

(Correspondencia particular.)

El ministro de gracia y Justicia, continuando la tarea de cumplir las prescripciones hechas por la comision general de presupuestos, ha dirigido con fecha de ayer una circular á los arzobispos y obispos para que con toda preferencia den colocacion en los economatos y demas cargos eclesiásticos à los religiosos esclaustrados que perciben pension del tesoro: en la inteligencia de que el esclaustrado que no acepte la colocacion que se le confiera, perderà por esta negativa todo derecho al goce de su pension siempre que no lo funde en una completa imposibilidad física que deben procurar que se declare en el término de dos meses que se concede á todos para justificarla.

-Varios son los obispos de España que han creido deber dirigirse à S. M. censurando el contenido de un folletin que bajo el epígrafe de Revista literaria de junio apareció en la Gaceta de Madrid. Nosotros que conocemos la historia de este asunto podemos decir que se le ha dado mayor importancia de la que realmente tiene. El director de la Gaceta, persona de ideas sinceramente católicas, encomendó una revista puramente literaria á una persona de reconocido talento, pero á la que su larga permanencia en Alemania ha inspirado sin duda esas ideas justamente censuradas por el episcopado español. Tratándose de un trabajo literario debido á tan autorizada pluma, el director de la Gaceta, ocupado en mas graves asuntos políticos dejó de revisar aquel trabajo y la Revista se dió al público. La prensa religiosa entonces le censuró y si la Gaceta no rectificó inmediatamente las palabras, causa del escándalo, fue porque habiendo aparecido la Revista en cuestion firmada, creyó el director de la Gacela que nadie podia atribuir á la redaccion de la misma las ideas censuradas, y que bastaria y seria lo mas conveniente que en la próxima Revista el autor de las literarias diese al público católico la satisfaccion que demandaba. Así, pues, mañana mismo cumplirá con este deber de conciencia.

—Una carta de Lisboa fecha del 27 trae algunas noticias de interes para España. El ferrocarril de Lisboa á nuestra frontera yace en bastante olvido si bien hay quien espera que de aquí á un año estará concluido el trozo de Lisboa á Santarem. La cuestion ibérica ó sea el proyecto de union entre España y Portugal, es ya hoy objeto en Portugal de una discusion pacífica y razonada, pero no sucede así cuando toman parte en ella los representantes del partido realista en el vecino reino. Sus periodicos combaten la union con los insultos y con el ridículo sosteniendo que los partidarios en Portugal de la union ibérica, están vendidos al oro cas

jóven rev tiene premeditado un nuevo plan de gobierno para cuando entre en su mayor edad y hay quien teme por su popularidad si da oidos al que hasta hoy ha sido su preceptor, ca ballero honrado y de mucha probidad, dice la carta, pero escesivamente propenso al abso lulismo.

-Los periódicos anglo-americanos dan cuenta de un consejo de gabinete celebrado en Was hington para discutir seriamente los asuntos relativos a España. Dícese que Mr. Marzy, ministro de Estado de los Estados Unidos, habia preparado un tratado para arreglar amigablemente todas las diferencias que aun resten en-tre los gabinetes de Madrid y Washington garantizando á España la posesion de la isla de Cuba y oponiéndose á lodo plan de espedicion secreta; pero se añade que, habiéndose opuesto à este plan el ministro de la guerra, el presi-dente està dudoso acerca del partido que debe tomar. La conducta, sin embargo, que observa en Madrid Mr. Dodge, prueba que por ahora al menos, nada debemos temer por parte del gobieno de los Estados Unidos.

-Habiendo insistido ciertos periódicos en que dos facciosos han sido fusilados en la provincia de Burgos despues de haberse presentado a indulto, el gobierno ha pedido ayer con toda urgencia al capitan general de aquel distrito los informes necesarios y la justificación de las acusaciones que con motivo de dichos fusilamientos se le dirigen.

-El general O'Donnell ha estado anteayer en el Escorial á llevar á la firma de la reina la ley para la reorganizacion de la reserva y el decreto nombrando teniente general al Sr. Hoyos. El general Espartero no ha ido hasta hoy al sitio porque desde la marcha de S. M. sus babituales dolencias le han impedido emprender ningun viaje.

-En todos los ministerios se trabaja activamente para concluir los presupuestos de 1856. El de hacienda está especialmente consagrado á buscar los medios de nivelar los gastos y los in-

-La bolsa ha estado hoy hastante animada: aunque no se han publicado operaciones del consolidado nadie hacia caso; en cambio la es-peculacion se fijaba en la diferida que se ha mantenido firme á 18-25 dinero. La subida de ayer consistió en los vencimientos de fin de mes. Los vendedores necesitaban comprar papel para cubrirse y como escaseaba se vieron en la precision de comprar á precios altos.

-El cólera que en Madrid se entrega á evoluciones notables, descendió ayer considerablemente. El 25 se reunió la junta de sanidad de Cartagena para decidir si se estableceria el cordon sanitario con motivo de existir el cólera en poblaciones inmediatas; pero tuvo que disolverse sin tomar determinacion alguna porque

tellano. Supónese por último en Lisboa que el y 'os obreros del arsenal y bastante gente del pueblo reunidos frente á las casas consistoriales protestaron con sus gritos contra la idea de establecer el cordon. El 29 estaban citados todos los oficiales de la milicia nacional con el fin de deliberar en union de la junta de sanidad.

COL

se

ne

fu

pr

au

qu

res

pa

cio

S.

qu

cia

ra

cai

cu

ap

de

me

ho

en

tro

nic

fal

qu

álí

Vίζ

Hi

de

na

to

ma

na

lla

sol

v]

ĩas

ral

las

tio

rec

ma

-La cuestion pendiente entre el Parlamento y el señor ministro de hacienda, ha terminado conviniendo en juicio de conciliacion el editor del periódico en que nada puede ni tiene que decir contra la probidad del Sr. Bruil por mas que se crea con derecho para censurar la operacion de crédito que ha dado lugar á este su-

−Decididamente es falso lo que ayer ya poníamos bastante en duda acerca de la llegada del Sr. Pacheco á Francia. Nuestro representante á la fecha de las últimas noticias permanecia en Roma, si bien disponiéndose á dejar luego esta capital.

-La Estrella dice que es espantosa la emigracion de gallegos y estremeños, que huyendo de quintas y de la miseria pasan hoy à Porti gal donde son contratados para la América del Sur.

-Mañana debe aparecer en la Gaceta un nuevo y estenso trabajo oficial destinado á aumentar el crédito y las utilidades de la renta de loterías.

- Las autoridades de provincia, con arreglo á las instrucciones del gobierno, están condenando los conatos de algunos pueblos para aislarse de otros puebles invadidos del cólera. El gobernador civil de Murcia se ha opuesto á que se establezca el cordon sanitario en Cartagena, y el de Almería ha dejado sin efecto un acuerdo de la junta de sanidad de Guadix estableciendo un lazareto é incomunicándose con los demás pueblos de la provincia.

-En la conferencia que Luis Napoleon tuvo en Bayona con el Sr. Olózaga, dijo á nuestro representante que no solo daria nuevas órdenes para cerrar herméticamente la frontera á los carlistas, sino que tambien ayudaria al gobierno español siempre que este lo necesitase á restablecer la tranquilidad pública en la península, sea cualquiera la bandera que contra el órden y la situacion se levante.

-Ayer se ha espedido la real orden por el ministerio de marina para que el 12 del presente mes salga de la bahía de Cadiz el vaporcorreo Velasco, conduciendo la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, Puerto Rico y Cuba.

-La Gaceta confirma en su número de hoy cuanto anteayer adelantamos sobre las causas de la destitucion del ayuntamiento de Figueras. El gobernador militar de Gerona, dice, remitió al capitan general de Cataluña un espediente original, formado por la autoridad civil de la provincia, en el que se comprobaba la desobediencia y falta de consideracion con que el ay untamiento de Figueras venia tratando, hacia 7 bastante gente del is casas consistoriales contra la idea de esestaban citados todos acional con el fin de ınta de sanidad.

entre el Parlamento sienda, ha terminado conciliacion el editor puede ni tiene que el Sr. Bruil por mas ıra censurar la operaado lugar á este su-

so lo que aver va poacerca de la llegada a. Nuestro represenimas noticias permadisponiéndose á dejar

es espantosa la emiemeños, que huyendo pasan hoy á Portigal à la América del Sur. cer en la Gaceta un ficial destinado á auilidades de la renta de

rovincia, con arreglo bierno, están condemos pueblos para aisvadidos del cólera. El ia se ha opuesto á que mitario en Cartagena, sin efecto un acuerdo Guadix estableciendo indose con los demás

ie Luis Napoleon tuvo zaga, dijo á nuestro redaria nuevas órdenes ite la frontera à los carayudaria al gobierno : lo necesitase à restaiblica en la península, que contra el órden y

do la real orden por el a que el 12 del prehía de Cadiz el vaporado la correspondencia as islas Canarias, Puer-

a en su número de hoy imos sobre las causas ntamiento de Figueras. Gerona, dice, remitió ataluña un espediente a autoridad civil de la comprobiba la desobesideracion con que el as venia tratando, hacia

²lgun tiempo, á la diputacion provincial y al gobernador civil: por lo cual, y tambien por las conocidas tendencias del referido ayuntamiento, se hacia manifiesta, procedente, y de todo punto necesaria á la conservacion del órden público su

separacion en breve término.

Y el capitan general, considerando fundada la propuesta, tanto en virtud de los hechos alegados para justificarla, como en atencion á la fuerza que les prestaba el testimonio uniforme y conteste de las autoridades civiles, dió una prueha de acatamiento á estas otorgando la autorizacion que se le pedia, no sin prevenir que en todo se procediese con arreglo á ley.

IMPORTANTISIMO. En vista de la actitud resueltamente amistosa del emperador Napoleon para con la España y de otras altas consideraciones que no son de este lugar, el gobierno de S. M. HA DECIDIDO ANOCHE la conveniencia de que la España se coloque al lado de las potencias occidentales en la gran lucha que se prepara y que tendrá que dividir la Europa en des campos. De este acuerdo del gobierno se dará cuenta à las cortes, pues que sin que estas le aprueben y voten los recursos necesarios nada debe hacerse.

Llenados estos requisitos se enviarán á Crimea 25,000 hombres. Asi ha sido comunicado hoy por el gobierno español á los representantes en Madrid de Francia é Inglaterra. Ya ven nuestros lectores que no tardamos un dia en comunicarles la noticia que mientras era prematura ó falsa hemos con tanto teson negado. Dijimos que del viaje del señor Zabala podia resultar algo grave. He aqui cumplidas nuestras palabras; no podiamos en aquel momento decir mas.

La diplomacia marcha al compas de las operaciones militares, pues si estas se encuentran paralizadas, aquella no parece dar señales de vida. Debe notarse la circunstancia de que M. Hubner, embajador de Austria en París, y M. de Bourqueney, embajador de Francia en Viena, salen de sus respectivos puntos con el objeto de disfrutar de licencia temporal. Nada es mas comun que ver á los representantes de las naciones ausentarse de las cortes donde se hallan; pero despues de las voces que han corrido sobre el estado de las relaciones entre Austria y Francia, el ver que á los embajadores de estas potencias se les concede una licencia temporal precisamente al mismo tiempo, no puede menos de llamar la atencion.

El voto definitivo de la dieta alemana sobre las proposiciones de Austria respecto de la cuestion oriental, se ha decidido por unanimidad, reconociendo que el interés de la paz exige el mantenimiento en pie de guerra de los contingentes federales votados el 8 de febrero de

Es curioso por demas seguir á la prensa ministerial inglesa, especialmente al Times, en sus maniphras y voltinetas con respecto á los Estados alemanes. Cuando parecia que Austria se inclinaba á las potencias occidentales y en contra de Rusia, el Times la abrumaba con una carga insoportable de elogios y de lisonjas, y el emperador Francisco José era el primer monarca de Europa. Nadie gobernaba con masjusticia y con espíritu mas liberal que el, y tanto Italia como Hungria y Polonia y aun Cracovia debian besar la mano de su protector. Las cosas han cambiado de aspecto, y en opiniondel Times el emperador de Austria es un tiranuelo aborrecido, cuyo yugo tardan demasiadolos pueblos en sacudir.

Del Báltico hay la misma falta de noticias que de Crimea. Dícese que las tempestades han causado daños considerables á la flotilla de lanchas canoneras inglesas, y que ocho de ellas han quedado completamente inutilizadas; dos mas fueron presas de las llamas á consecuencia

de un rayo.

El Invalido ruso se queja de la conducta de la marina inglesa, en los mares del norte, y publica algunos detalles que patentizan su manera de obrar poco conforme con las opiniones emitidas en el parlamento de la Gran Bretaña al principiar la guerra. Entonces se habló de los progresos de la civilizacion y se demostró la necesidad de hacer ver hasta qué punto Rusia estaba lejos de las potencias occidentales en el modo de hacer la guerra; pero sin duda los jefes de la escuadra no interpretaron bien las verdaderas intenciones de sus gobiernos, y á esto deben atribuirse los incendios de las aldeas indefensas tanto en Finlandia como en las orillas del mar Blanco.

He aqui la carta que á la España le ha dirigido su corresponsal de Londres con fecha 28

del pasado:

» Antes de aver publicó el periódico ministerial de la tarde un artículo que ha llamado la atencion de los políticos y cuyo verdadero significado es quizas anuncio de un cambio de sistema en la conducta de los aliados con respectoal gabinete de Austria. El artículo pinta con vivos colores la situación presente de Italia, la degradante opresion en que viven sus pueblos, las simpatías que han escitado siempre en Inglaterra, y alude á la posibilidad de que termine este estado de cosas y de que se realice en aquella penínsu'a una transformación política, conforme á los adelantos intelectuales del siglo y à las exigencias de la civilizacion. Alude tam bien con harta claridad el periodista á las contemplaciones que hasta ahora ha tenido este gabinete con el de Viena: contemplaciones que le han impedido dar oidos á los lamentos de los lombardos, y fomentar las tentativas que han

hecho en diferentes épocas sus habitantes para sacudir el yugo que los oprime. Los que están iniciados en los manejos ministeriales del gabinete actual, previeron que estas insinuaciones á lo Padre Cohos, serian predecesoras de alguna medida poco grata á su majestad apostólica; en efecto, hoy se nos dice de un modo casi de oficio, que el gobierno ha resuelto formar otra legion puramente italiana, con la circunstancia agravante de haberse elegido la ciudad de Novara en Piamonte, para el reclutamiento y organizacion de este cuerpo. Ya saben todos que el nombre de l'iamonte es la palabra mas piarium aurium offensiva que puede llegar à los oi. dos de Austria. No se habla de la fuerza persomal de que ha de componerse la legion, cuyo mando se ha conferido al honorable H. Manners Percy, coronel de uno de los cuerpos de los granaderos de la guardia, y el reclutamiento se ha · rá bajo la inspeccion de sir James Hudson, ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña en la corte de Turin. La oficialidad se compondrá de italianos y de ingleses que hablen aquel idioma. Para la primera de estas dos clases serán preferidos los nobles lombardos desterrados ó refugiados en el territorio sardo.»

Cuentan que el general Todleben se habia colocado durante la accion del 18 de junio sobre una de las defensas de la torre Malakoff, desde donde estaba observando los movimientos del ejército francés, cuando cayó una homba cerca de él v lo echó por tierra sin tocarle. Algunos soldados se precipitaron para cubrir á su general; al reventar la bomba mató à cuatro de ellos, el general fue herido.

Del Mensajero del Mediodia tomamos lo siguiente:

Partes telegráficos elèctricos

(Particulares.)

Paris, viernes 3 de agosto á las ocho de la mañana.

El Montor de hoy contiene un decreto imperial en que se dispone que tenga lugar la sesion de los consejos generales del 31 de agosto al 13 de setiembre.

El mismo diario contiene los nombramientos de presidentes, vicepresidentes y secretarios de varios departamentos.

Londres, viernes por la mañana. Lord Palmerston refuto ayer tarde en la cámara de los Comunes, las acusaciones de M. Milner Gibson, relativamente al reclutamiento que decia se habia operado ilegalmente por el gobierno en Alemania. Añadió que los a istamientos por cuenta de Inglaterra eran numerosos en

Han sido votados por las cámaras todos los réditos suplementarios pedidos por el gobierno.

El Morning Post dice que, en el caso en que el general Simpson volviere à Inglaterra, el nuevo comandante no seria enviado de Inglaterra sino elegido entre los generales que se hallan ya en Crimea.

ULTIMAS NOTICIAS.

El Morning Herald publica detalles sobre la rebelion que ha estallado en el Estado de Tripoli El jefe de los rebeldes Choorma hace progresos y ha batido á las tropas del rey en muchos en cuentros. Anuncia que quiere hacer à Tripoli independiente de la Turquía.

Consolidados, 91. Sin variacion.

DIARIO AVISOS. DN

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Das.	Horas.		milíme-	Higróme-	metro i	ómetre
4 3 4	2 t. 10 B. 7 m.	23', 20' 19 5	764'3 763 5 762 4	79 ; 85 ; 88 ;	;	9

Vientos.	}	1
Flojo. Recio.	Almósfera y obser- vaciones notables.	Afecciones astro- nómicas.
SE	Celages y ráfagas.	Sale el Solá 4 h. 51
S E	Algunas nubes.	Se pone á 7 h. F
N E	Nublado.	M. 12 b. R. 11 7

Anuncios oficiales.

Servicio de la plaza del 6 de agosto de 1855.

Jefe de dia, D. Josè Satorras, comandante de infanteria, capi an del regimientojde artillería. - Parada los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Galicia.-Escoltas. Astorga.-Pienso, Húsares.-El coronei sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Monte-pio de Ntra. Sra. de la Esperanza.

El señor administrador avisa á los sugetos que tienen prendas ó alhajas empeñadas en dicho monte, y cuyo plazo les haya vencido en el mes de junio último, acudan á redimirlas; pues de la contrario serán vendidas en almoneda pública con arreglo à las constituciones del mismo; previniendose que en el acto de la almoneda no se renovará ningun partido de los continuados en la lista. Barcelona 4 de agosto de 1855.

Consulado de S. M. Britanica. Con arregio à disposiciones de mi gobierno

hago público y notorio por el presente aviso: Que segun comunicacion oficial del jese que

el ma das d y mas Brake Christ do rig tentes julio t

mand

Des ban a islotes

Y se lar los luego gentes brados Bare

cónsu' Anunle

Al e pueda rior de que ha los co de 590 indust respon les aut time.

> Al d todos l presur mes; p grande que as prueba dades les ani aue de

Gra RoviraCaja

Han 987 im ponente Se ha interes Barce sustitut

La a la mañ pondrá núm. 7

Barco no sust

e que, en el caso en que dviere á Inglaterra, el seria enviado de Inglae los generales que se ha-

NOTICIAS.

publica detalles sobre la do en el Estado de Triddes Choorma hace prostropas del rey en mumeia que quiere hacer à de la Turquía.

in variacion.

de avisos

ETEOROLOGICAS.

 Higróme- tro de Saussure.	Pluví- E metro re en milím	ontomo
 79 ; 85' 88'	:	9.

y obser-Afecciones astronómicas. Afagas. Sale el Sol à 4 h. 51

> Se pone & 7 h. 9 M. 12 h. R. 11 7

s oficiales.

bes.

del 6 de agosto de 1855.

Satorras, comandonte de inmientojde artillería. – Parada, cion. — Hospital y provisiones, ga. — Pienso, Húsares. — El cose Gonzalez Cutre.

. Sra. de la Esperanza.

or avisa á los sugetos que ajas empeñadas en dicho es haya vencido en el mes ná redimirlas; pues de lo se nalmoneda pública com cones del raismo; previnién la almoneda no se renovacos continuados en la listado de 1855.

S. M. Britanica.

posiciones de mi gobierno o por el presente aviso: cacion oficial del jefe que manda las fuerzas navales de S. M. Británica en el mar Baltico, todos los puertos, bahías y ensenadas del golfo de Bothnia, desde Tomea à Nyskad, y mas particularmente los puertos de Uleahorg, Brakestad, Gamla Carleby, Nija Carleby, Wasa, Christinestad, Biorneborg y Raumo, han quedado rigorosamente bloqueados por fuerzas competentes de las escuadras aliadas, desde el dia 42 de julio último.

Desde el dia 14 del mismo mes de julio quedaban asimismo estrictamente bloqueados todos los islotes é islas de la costa de Finlandia.

Y se previene que todo buque que intente violar los espresados bloqueos será sometido desde luego á cuantas medidas autoriza el derecho de gentes y consienten los respectivos tratados celebrados con las potencias neutrales.

Barcelona 3 de agosto de 1855. — James Baker,

Ayuntamiento constitucional de la villa de Gracia.

Al efecto de que el público y los interesados puedan enterarse, quedan espuestos en el esterior de estas casas consistoriales las relaciones que ha remitido la administracion de rentas, de los contribuyentes de esta villa con la cantidad de 590 rs. arriba por la contribución territorial ó industrial con espresion de lo que à cada uno corresponde en la emision de los 230 millones de reales autorizada por la ley de fecha 44 de julio último.

Al dar este aviso no puedo menos de invitar á todos los señores contribuyentes, á que acudan presurosos á suscribirse antes del dia 16 de este mes; pues de esta macera podrán disfrutar de las grandes ventajas que han de reportar todos los que asi lo hagan, al paso que darán una nueva prueba del interés con que se miran las prosperidades de nuestra patria, y los buenos deseos que les animan en sostener el gobierno del invicto duque de la Victoria.

Gracia, agosto de 4855.—El alcalde, Miguel Rovira y Sagués.

Caja de ahorros de la provincia de Barcelona.

Han ingresado en este dia 42,318 rs. procedentes de 987 imposiciones, siendo 30 el número de nuevos imponentes.

Se han devuelto 40,390 rs. 20 cent., 4 peticion de 50 interesados.

Barcelona 5 de agosto de 1855.—El director de turno sustituto, Sebastian Anton Pascual.

Monte-pio barcelonés.

La almoneda de alhajas so celebrará à las nueve de la mañana del martes dia 7 del corriente, en la cual se pondrán en venta los préstamos desde núm. 5776 à núm. 7169, ambos inclusive.

Barcelona 5 de agosto de 1855.—El director de turno sustituto, Joaquin Cebria.

Sociedad catalana del alumbrado por gas.

Los señores tenedores de acciones al portador y títulos provisionales, podrán pasar á la administracion de la sociedad, sita calle de Serra esquina á la calle Ancha, cuarto bajo, los primeros con las láminos de capital y beneficio, y los segundos con sus títulos provisionales, á percibir y 4 1/2 por 100, correspondienté al año social de 1854 á 1875, en los dies que á continuacion se espresan y horas de oncé á una de la mañana:

Acciones al portador.

Dia	10	de	agosto	de	núm.	1	á	300	inclusive,
))	11	de	»	de))	301	á	600	»
))	13	de	»	de	»	601	á	900	»
"	14	de	3)	de	»	901	á	1200	,)) -
>>	16	de))	de	»	1201	á	1500	» -
			T	itul	os pro	vision	ale	es.	
"	17	dе	, »	de	»	1	á	250	33 -
))	18	de	>)	dэ	"	251	á	500	»

Barcelona 4 de agosto de 1855. — Por acuerdo de la junta directiva, el presidente, Felix Ribas.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS. MODERNA.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 11 del actual, sea bajo el fondo de 141,000 pesos fuertes, valor de 30,000 billetes à 96 rs. cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1,000 premios 108,000 pesos fuertes, en la forma signiente:

PREMI	os.	•							PES	os	FUERTES.
1			de.						•	-	24,000
1			de.								10,000
1			de.	•							6,000
1			de.								2 000
2	٠		de.				100	0.			2,000:
13	•		de.				50	0.			6,500
14			de.				400	Э.	٠.		5.600
17			de.		٠.		20	0.			3,400
20			de.				10	0.			2,000
930	÷		de.				5	0.			46,500

1000 108,000

Los 30,000 billetes estarán divididos en octavos á-12 reales cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterías nacionales.

Se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio y por ellas, y por los mismos billetes originales, masno por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan espendido, con la puntualidad que tiene acreditada la dirección.

Barcelona 2 de agosto de 1855.-Francisco Bofill.

Empresa de construcción del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.

Los sugetos que gusten tomar á destajo la construccion de varias obras de esplanacion y de fabrica que deben contratarse para dicho ferro carril en el trozo de Tarrasa à Manresa, situadas desde el torrente de Mascoll frente la Tarumba hasta la casa de Tarrella cerca de Bacarisas; pueden acudir hasta el dia 8 de agosto próximo à casa de los señores Girona hermanos, plaza de Medinaceli, todos los deas laborables de diez à doce de la

mañana, donde podrán enterarse de los dibujos, condiciones y demás que soliciten para hacer proposiciones, en el concepto que se admitirán estas ya sea por la lotalidad de dicho trozo ya sea por

Barcelona 24 de julio de 1855.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de anteayer.

Mercantes españoles.

De Alicante en 6 dias, el laud Carmen de 30 toneladas, su patron Felix Juliá, con 400 fanegas trigo á don Jaime Comas.

De Castellon en 3 dias, el laud Negrillo de 26 toneladas, su patron Domingo Roca, con 2300 arrobas algarrobas a los señores Soler y Esteve.

De Valencia en 4 dias, el laud S. José de 17 toneladas, su patron Agustia Belenguer, con 40 docenas melones, 30 de sandias y 30 arrobas limones.

De Alicante y Vinaroz en 6 dias, el laud San Antonio de 37 toneladas, su patron Matias Andrés Viñes,

con 1120 fanegas trigo á don Juan Estrany. De Marsella en 3 dias, la goleta Ana Maria de 89 toneladas, su capitan don Francisco Perez, con 125 piezas arboladura y 25 barriles cimiento romano a la senora viuda Olsina y compaŭía, 50 idem á don Buenaventura Solá y Amat, 16 de puntas de hierro á don Baltasar Fiol, 2 balas hilo de lino á don Pedro Bohigas, 16 barriles y 6 cajas alambre á don Valentin Marin: ha tenido entrada por sanidad á las 10 y media de la

De Sanlucar, Estepona, Mazarron y Tarragona en 16 mañana. dias, laud San Juan de 33 toneladas, su patron Francisco Lozano, con 630 fanegas habones á don Juan

Marti y Codolá.

De Valencia en 6 dias, el laud María de 29 toneladas, su patron José Domingo, con 300 sacos harina y 20 pipas vino para Rosas, 60 serones azulejos á don Antonio Fita, y 100 cajones tabaco á don Juan Fonta-

De Ibiza en 4 dias, la polacra goleta Cármen de 46 millas. toneladas, su capitan don Manuel Escandell, con 1000 cuarteras cebada, 100 quintales corteza de pino, 35 de

trapos y 300 huevos á don S. Soler.

De Valencia en 4 dias, el laud Pepita de 29 toneladas, su patron Feliciano Monzó, con 20 pipas vino á don Miguel Suaque, 20 idem á don José Deu, 75 sacos barina á don J. Serra y Totosaus, 4 carros salvado á la señora viuda Aviñó, 5 millares a zulcjos á don Antonio Fita, 2 carros loza á don Ramon Esceda, y 1 id. á don Ramon Girona.

De Malaga y Alicante en 18 dias, el laud Soledad de 47 toneladas, su patron Juan Bautista March, con 6103) libras de hierro á don Cayetano Troyano, 180 sacos cacao á los señores Gurri y hermanos, 87 fanegas habas á la órden, y 46 sacos harina á la señora

viuda O sina y compañía. De Gijon en 18 dias, la goleta Trinidad de 102 toneladas, su capitan don Pedro Lloret, con 2400 quintales carbon de piedra á los señores Puigmarti y com-

pania.

De Castellon en 2 dias, el laud Emilia de 22 toneladas, su patron Vicente Tichell, con 1400 arrobas algarrobas á don Federico Carbó.

De Valencia en 2 dias, el laud Sto. Cristo de 34 toneladas, su patron Bautista Chofré, con 50 pipas vino á los señores Gibert y compañía, 89 balas lana á don Juan Pla y Clerch, 60 id. á los señores Miarons y Doria, 16 fardos pieles á don Jerónimo Deu, 52 sacos arrozá la señora viuda Aviñó, y 30 id. á don Camilo

De Charleston y Vigo en 60 dias, la fragata Algodonera de 470 toneladas, su capitan don Gabriel Estaper, con 11513 piezas madera y 1270 balas algodon á don Vicente Vilaró, 200 id. à don Ambrosio Oliveras y 100 id, á la señora viuda Mataró é hijos. Ha tenido entrada por sanidad à las 5 y media de la tarde.

Prusiano - De Newcastle en 35 dias, corbeta Vororts de 291 toneladas, capitan John Carl Alshaber, con 399 toneladas carbon de piedra á los señores Martorelly Bofill. Ha tenido entrada por sanidad á las once y media de la mañana.

Franceses .- De Marsella en 10 dias, balandra Cinq Soeurs de 72 toneladas, capitan Pierre Olivier, en lastre. Queda en entredicho.

ma

pri

PA

esp)

núc

S

na.

jerc

prin

raci

már

que

ner

com

ta h do..

de r

emb

emb:

curs

prec

tend

dido

H.

ľ

S

De Rouen en 31 dias, goleta Rosalie Camille, de 76 toneladas, capitan Samuel Pierre Goboriand, con harina de patata, drogas, maquinaria y otros efectos á varios señores. Ha tenido entrada por sanidad á las cuatro y media de la tarde.

Noruego .- De Cardiff en 28 dias, corbeta Hurfruen, de 318 t' neladas, capitan Achenhasen, con 426 toneladas carbon de piedra á don Juan Roger. Ha tenido entrada por sanidad á las cuatro y media de la tarde.

Ademas 11 buques de la costa de este Principado, con 92 pipas vino trasbordo, 46 cascos sardina á don Gaspar Dotras, 150 sacos harina y 300 quintales algarrobas á don Lorenzo Ribera, 160 quintales corteza de pino y 150 de barrilla para Maiaró, leña y carbon.

VIENTOS.

E. fuerte. A las doce de la noche. Al amanecer. S. flojo. A las doce del dia.



PARA VALENCIA, MALAGA, CÁDIZ, VI-GO , CORUÑA Y LIVERPOOL.

Saldrá el 8 del corriente à las nueve de la mañana el hermoso vapor español MIÑO, su capitan don J. M. Garteguiz, admitiendo cargo y pasajeros.

Lo despacha don Pablo M. Tintoré, plaza de la Constitucion.

Navegacion é industria.

Vapores trasatlánticos. - Segunda espedicion. PARA LA HABANA.

Saldrá de este puerto el 9 de setiembre á las diez de la mañana el hermoso y magnifico paquete de vapor español AMERICA, de hélice, de 1,200 toneladas y 300 cabalios de fuerza, haciendo escala en Valencia, Malaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife, y Puerto-Rico Admitiendo cargo á flete y pasajeros, quienes encontreran en sus espaciosas y jujosas camaras un servicio laud Emilia de 22 toneill, con 1400 arrobas al-

ud Sto. Cristo de 34 toofré, con 50 pipas vino á a, 89 balas lana á don os señores Miarons y Doónimo Deu, 52 sacos ary 30 id. á don Camilo

dias, la fragata Algodotan don Gabriel Estaper, 270 balas algodon á don Ambrosio Oliveras y 100 bijos. Ha tenido entrada la tarde.

n 35 dias, corbeta Vornrts n Carl Alshaber, con 399 á los señores Martorell y sanidad á las once y me-

n 10 dias, balandra Cinq un Pierre Olivier, en las-

a Rosalie Camille, de 76 re Goboriand, con hariaria y otros efectos á vaa por sanidad á las cua-

dias, corbeta Hurfruen, enhasen, con 426 tonelaian Roger. Ha tenido eny media de la tarde. costa de este Principado.

s cascos sardina á don Gasy 300 quintales algarro-0 quintales corteza de pitaró, leña y carbon.

. E. fuerte.

. calma. S. flojo.

LAGA, CÁDIZ, VI-

las nueve de la mañana iÑO, su capitan don J. M. y pasajeros.

Tintoré, plaza de la Cons-

industria.

– - Segunda espedicion. HABANA.

de setiembre à las diez de agnifico paquete de vapor o, de 1,200 toneladas y 300 o escala en Valencia, Má-Tenerife, y Puerto-Rico pasajeros, quienes enconjosas cámaras un servicio

esmerado como lo tiene acreditado esta Sociedad en sus demas buques de vapor.

Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal.

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá el 6 del corriente à las siete de la mañana el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas PELAYO, su capitan D. Federico Molins, admitiendo cargo y pasajeros.

Se despacha por los Sres. Boûll y Martorell, calle Aucha, núm. 9 esquina á la de Codols.

PARA MARSELLA.

Saldrá el 9 de agosto á las ocho de la mañana el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas VIFREDO, su capitan D. Jaime Castellá; admitiendo cargo y pasajeros.

Se despacha por los Sres. Bofill y Martorell, calle Ancha, núm 9, esquina á la de Codols.

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá el 11 del corriente á las ocho de la mañana el vapor español BALEAR, admitiendo cargo y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal.

PARA PUERTO RICO Y SANTIAGO DE Cuba con las escalas de Valencia, Málaga, Cádiz y Santa Cruz de Tenerife.

Saldrá del 15 al 20 de setiembre el paquete de vapor español de helice VICTORIA, su capitan D. Joaquin de Bonrostro. Admitirá cargo y pasajeros.

Se despacha por D. Baltasar Fiol, plaza de las Ollas, núm. 2.

PARA MARSELLA.

Saldrá el 6 del corriente á las doce de la mañama, el vapor español CID; admitiendo cargo y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso Principal.

Mercados.

Santander 50 de julio.

Marinas.—Tan escasa como ha sido en operaciones la proxima pasada semana, apenas dá margen para formar una regular revista.

En efecto, las barinas, a pesar del favor con que todas las circunstancias se inclinan á sostener su estimacion, han estado paralizadas casi completamente. y solo alguna insignificante venta ha llegado à interrumpir la calma del mercado. Aun estas parece que han tenido el carácter de reservadas, y he ahi porque nos encontramos embarazados para seguir nuestra reseña. Sin embargo, deseosos de poner de manifiesto el curso de la plaza hemos procurado indagar los precios con la posible exactitud, y tenemos entendido que hasta 21 5/8 rs. arroba, se ha vendido la clase superior.

Hoy ofrece el mercado tan triste aspecto co-

mo el que acabamos de describir : nada de ventas, nada de pedidos, nada, en fin, de anima cion.

No por eso creemos que las harinas hayan de sufrir una baja grande: son poderosas las razones que hay en contrario y que antes de ahora hemos espuesto.

Segundas y Terceras.—Alguna transaccion de la primera de estas clases, á precios de 18 1/2 y 18 5/8 rs., superiores, y las que se venden para el consumo á precios algo mas altos, esto es cuanto podemos decir de tales renglones.

Trigos.—En este artículo, aunque no ha faltado ánimo por parte de vendedores y compradores, solo sabemos que haya tenido efecto una venta de 4,000 fanegas, blanco superior á entregar en Requejada del 15 al 20 de agosto, á 55 1/4 rs. las 90 libras.

Aguardientes.—Los de prueba de holanda y el anisado continuan sin variacion alguna, pero el caña vuelve al estado abatido que anteriormente tenia, en razon á que no se bace ninguna ofertapor las partidas existentes que algunos estiman en mas de 3,000 pipas.

Acette.—Los arrinos de este caldo van escaseando y por este motivo se detalla con el aumento de 2 rs. en arroba. No sabemos de ninguna venta al por mayor.

Grasa.—Se advierte tambien alguna escasez y piden hoy á 66 ps. fs. las 60 vergas.

Jaton. — Segun teníamos anunciado los arribos de esta pasta que entraron en la semana se han colocado prontamente y á continuacion insertamos las operaciones de que tenemos noticia: 140 cajas jabon de Málaga á 42 rs. arroba: 40 id. á la vela á 42 id.; 50 id. disponibles á 42 1/2 rs. y otra partida de 100 cajas que no hemos podido sàber su precio, pero que nos aseguran se pagaba á 43 1/2 rs. arroba.

Bolsa de Madrid del 2 de agosto. FONDOS PÚBLICOS.—PRECIO AL CONTADO.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 31,30 c. p Titulos del 3 por 100 diferido, 18,25 d. Amortizable de primera clase, 8,50 d Amortizable de segunda 4,70 d.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual. Emision de 1 de abril de 1850, Fomento, de á 4000 rs., 63,50 d.

Emision de 31 de agosto de 1852, de á 2000 reales, 65,50 d.

Sociedades.
Acciones del Banco de San Fernando, 99.50.

CAMBIOS ESTRADINGOS. Londres á 90 dias fecha, 51,20 p Paris, á 8 dias vista, 5.28 d

CAMBIOS NACIONALES.

Albacete 1/4 p. daño.—Al cante 1/4 p. daño.—Almeria 1/1 d. daño.—Badajoz 1/4 d. daño.—Barcelona par daño.—Silbao par p. daño.—Burgos par daño.—Cáceces 1/2 daño.—Cadiz 1/4 beneficio.—Ciudad-Real par daño.—Córdeba 1/2 d. daño.—Coruña 1/2 d. daño.—tranada 3/8 p. daño.—Lagroño 1/2 p. daño.—Málaga 1/4 p. beneficio.

—Murcia par d. daño.—Palencia 1₁2 beneficio. — Santander 1₁4 p. daño.—Santiago 1₁2 daño.—Sevilla 1₁4 p. beneficio. — Toledo 3₁4 daño. — Valencia 3₁8 p. daño. — Valladolid 1₁2 d. beneficio. — Zaragoza 1₁2 daño. — Descuento de letras al 6 por 100.

Bolsa de Paris del 3 de agosto.

Illiima	cotizacion	al	contado.
---------	------------	----	----------

3 por 100	67,30
Baja 05 c. 4 1 z por 100	95,
Sin variacion. Banco de Francia	3100,

Del 1.º

3 6 vino disponible.	178 128	Curse anterior. 176 128		
FON	DOS ESPANOLES.	Cambio de ayer.		

Cambio de hoy.

		OM	-
Deuda esterior Deuda interior Titulos pequeños Diferida	»» « » 30 4 4 31 1 4 18 1 4	37 «p 30 «p 31 «p 18 5,	9

AVISOS.

SE VENDE O ALQUILA LA FABRICA DE

curtidos, que se halla en el término de San Martin de Provensals à la salida del Clot, frente la fundicion de los Sres. Alexandre y C.ª Es un edificio abundante de agua, espacioso y á propósito para una tintorería, jabonería ú otro establacimiento semejante, tentendo además la ventaja de hallarse junto à la carretera, y ener anexo un trozo de terreno fértil de mas de mil varas cuadradas. No tiene otro gravamen que el de 19 SUELDOS catalanos al año, Informará D. Antonio Fajas, calle de Cambios Viejos, núm. 17, piso primero de una á cuatro de la tarde.

NUEVO MANUAL

DE

HOMEOPATIA BOMESTICA,

Redncida á sus verdaderos límites, con algunas instrucciones sobre la dieta y el régimen, por el Dr. E. C. Chepmell, médico del hospital de Hahnemann de Londres y del dispensario ho meopalico de Islington, etc., traduci o de la quinta edicion inglesa, bajo la direccion del

uder. Ed. Bengan Sweetlellei.

Vendese al precio de 12 7s. en las librerías de Piferrer, plaza del Augel; Histórica plaza de San zhme esquina à la Libreteria; y en la de Gorchs, calle del Carmen.

Aviso á los labradores.

El mantillo para abono de las tierras continúa vendiendose en Astafranchs y Casa Roja de las 4 chimeneas à 14 rs. el quintal por los que tomen menos de 25 quintales, y á 12 rs. por los que to-men mayor cantidad: 7 quintales bastan para una cuartera de sembradura. Por los pedidos daran razon en la calle de la Nau, casa del señor Casadesus; y calle de Jerusalen, núm 24, casa de

D. José Joaquin de Mas, que propondrá otras ventajas á los consumidores.

CRÓNICA ARTÍSTICA.

Llegada.-Anteayer en el vapor llegaron, procedentes de Lisboa, el jóven y simpático tenor señor Belart, paisano nuestro, que ha estado esta última temporada en el teatro de San Carlos de Lisboa, y el bajo D. José Carbonell, que acaba de cantar en los teatros de Cádiz y de Málaga.

AJUSTE. - La Petra Cámara es la que junto con su esposo queda ajustada por la empresa del Circo para el próximo año, en clase de directores de la compañía de baile nacional.

Diversiones publicas

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion dramática 36 de abono para hoy á beneficio del público.

Se pondrá en escena el drama en / actos, «lorge el armador,» dirigido por el Sr. Calvo. Baile nacional. La divertida tonadilla de «El tripili.» Y el baile pantomímico-burle-co, «El enano traga-hombres.» A las 7.

Entrada 2 rs.

Para el jueves, á beneficio del Sr. Calvo, se dispone una escogida funcion en la que por última vez tomará parte la artista Sra. D'Angri cantando una cavatina de la «Saffo» y un ária de la «Azema.» El que guste adquirir localidades con anticipacion podrá hacer sus pedidos en el despacho del pórtico.

Mañana terminan las 25 representaciones dramáticas que varios señores permutacan por las que les faltaban de opera. Con este motivo invita la empresa un nuevo abono por nuove funciones que deberán empezar el miércules 8, y concluir el jueves 16, en cuya noche se despedirá del público la compañía. Tanto los citados señores que permutacon las representaciones lícicas por las dramáticas, como cualesquiera otros que gusten inscribirse en el susodicho último abono, podrán verificarlo en la administracion de este teatro hoy y mañana desde las nueve de la misma á las dos de la tarde, y por las noches durante la funcion.

es

ra

int

rei

me

វាម

las

pla

cua

en

rer.

đe l

algu

Precios de este abono por nueve representaciones -Palco de proscenio de primer piso, núm. 22, con una entrada 240 rs. vn. Palcos de primer piso con id. 200. Palcos de segundo piso con id. 160. Sillones de antiteatro y luncias de patio de preferencia, con su entrada 38. Lunetas de patio de segunda clase, con id. 28 Asientos fijos de primera clase, y galerías de preferencia, con id. 24.

Los señores que se inscriban en este abono disfrutarún gratis las dos representaciones de tarde que habrán de ejecutarse en aquellos dias.

R. ICSE PONS. - Imprenta de Pons v C.*, callede Copons, número 4,